

Guatemala, 31 de Diciembre de 2016

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-63-2016**, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre de 2016**.

Se detallan Actividades a continuación:

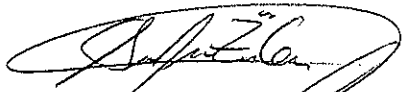
1. Se brindó apoyo en la actualización de base de datos de la producción de petróleo del Campo Ocultún, contrato 1-2006 de la empresa City Petén S. de R.L., incluyendo la producción mensual de 2012 hasta octubre 2016 de los pozos Ocultún 2X, Ocultún 1X-CH y Ocultún 4X-ST.
2. Se asesoró en las operaciones de exploración en el campamento Ocultún del contrato 1-2006 y 1-2011 de la empresa City Petén S. de R.L., analizando que la operadora cumpla con lo regulado en las Circulares Informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
3. Se brindó apoyo en la actualización de la estadística de actividades de exploración relacionado con lo administrativo, geología y perforación.
4. Se asesoró en lo relacionado a la información de trabajos realizados en la parte de geología, geofísica y perforación de la empresa City Petén S. de R.L., contrato 1-2006, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 238 y 240 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos y lo dispuesto en la Circular Informativa Número 5-85.
5. Se asesoró en lo relacionado a la información de trabajos realizados en la parte de geología, geofísica y perforación de la empresa City Petén S. de R.L., contrato 1-2011, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 238 y 240 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos y lo dispuesto en la Circular Informativa Número 5-85.

6. Se asesoró en lo relacionado a la información de trabajos realizados en la parte de geología, geofísica y perforación de la empresa Latin American Resources, Ltd., contrato 1-2005, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 238 y 240 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos y lo dispuesto en la Circular Informativa Número 5-85.

7. Se asesoró en lo relacionado a la información de trabajos realizados en la parte de geología, geofísica y perforación de la empresa Island Oil Exploration, Sociedad Anónima, contrato 1-15, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 238 y 240 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos y lo dispuesto en la Circular Informativa Número 5-85.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,



B.Sc. Silvia Julieta Zuchini Casasola
DPI 1645 75499 2001

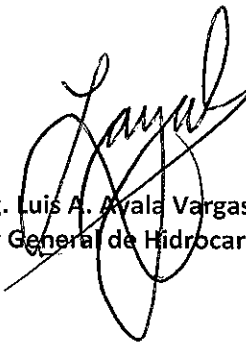
Vo.Bo.



Ing. Edwin Olayo
Jefe Departamento de Exploración



Aprobado



Ing. Luis A. Avala Vargas
Director General de Hidrocarburos

